



MERCOSUR/PM/CIII SO/DECL. 18/2025

DE INTERÉS REGIONAL EL PROYECTO “CAMINOS DE LA PLATA: CONECTANDO TERRITORIOS DE IDENTIDAD CULTURAL PARA FORTALECER EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA CUENCA DEL LA PLATA”.

VISTO

El Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR, en su artículo 19 numeral 4 y el artículo 98 del Regimiento Interno.

Que, la Cuenca de la Plata, está formada por cinco países de América del Sur: Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay. El río principal es el Paraná y se convierte en el Río de la Plata cuando se une al Río Uruguay cerca de su desembocadura en el Océano Atlántico. Es la segunda cuenca de América del Sur en extensión, con 1.397.905 km², después de la Amazonía, con 3,1 millones de km², y la quinta en el mundo.

Que, la cuenca es importante para la economía de los países de la región, ya que en ella se genera el 70% del PIB de los cinco países, donde se encuentra el 50% de la población de los países. Con una población de aproximadamente 120 millones de habitantes interactuando con el medio ambiente y la gestión del agua, la cuenca también es impactada por prácticas inadecuadas con estos recursos naturales y el uso de pesticidas y otros productos contaminantes.

Que, la red hidrográfica es el elemento fundamental que interconecta esta región, los centros de producción, almacenamiento y consumo, con los puertos y la construcción de grandes embalses para la producción de energía hidroeléctrica, cuyos múltiples usos se han intensificado en los últimos años para ampliar las actividades recreativas, turísticas, pesca, acuicultura y navegación para el transporte de carga de larga distancia.

CONSIDERANDO

Que, es importante estimular la formación de una conciencia colectiva de valores ciudadanos y comunitarios para la integración.

Que, el proyecto fue elaborado por un equipo multidisciplinario a lo largo de 2019, teniendo sus actividades interrumpidas a principios de 2020 con la llegada de la pandemia del Covid-19.

Que, el proyecto tiene un compromiso con el desarrollo sostenible, la preservación de la cuenca y el bienestar de su población, además de una



vinculación histórica y cultural, tiene una postura ética con la preservación del medio ambiente, la vida y la supervivencia del planeta.

Que, es una propuesta abierta, en constante transformación, que partirá de las experiencias de las comunidades que viven y producen en estos territorios de identidad cultural, pues busca reconocer, identificar y promover proyectos e iniciativas de innovación social que contribuyan al desarrollo territorial y sistemas productivos con prioridad en la agricultura familiar, poblaciones tradicionales, que salvaguarden la biodiversidad, el medio ambiente y la cultura regional.

Que, el proyecto tiene como objetivo reconocer, identificar, documentar y difundir las actividades realizadas en nueve territorios con identidad cultural seleccionados en la Cuenca de la Plata, sistematizando metodologías y multiplicando experiencias, en interacción con los actores locales, a fin de constituir caminos y redes de desarrollo económico, productivo, aspectos culturales y ambientales capaces de agregar iniciativas comunitarias, darles visibilidad y contribuir al desarrollo sostenible de la región.

Que, también es propósito del Parlamento del MERCOSUR asumir la promoción y defensa del desarrollo sostenible de la región con justicia social y respecto a la diversidad cultural de sus poblaciones.

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR DECLARA

Artículo 1. De interés regional el Proyecto “Caminos de la Plata: Conectando territorios de identidad cultural para fortalecer el desarrollo sostenible en la Cuenca de la Plata”.

Artículo 2. Su beneplácito por el proyecto reconocer, promover y articular una red de iniciativas que contribuyan al desarrollo sostenible de las comunidades y sus experiencias, revelando la diversidad cultural y ambiental existente en la Cuenca de la Plata.

Artículo 3. Su reconocimiento que tiene el proyecto como base de operación y sustentación la creación de una red de organizaciones locales que se equipen para realizar la gestión de cada territorio de la Cuenca de la Plata y sus conexiones en diferentes países y regiones.

Montevideo, 6 de octubre de 2025



PARLAMENTO
DEL MERCOSUR
PARLAMENTO
DO MERCOSUL

SECRETARÍA PARLAMENTARIA

**Parlamentario Humberto Costa
Presidente**

**Edgar Lugo
Secretario Parlamentario**